GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower
NIT: 892400038-2

Decreto No. 0346 de 01 SEP 2021

Por medio del cual se acepta una renuncia.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO

Que la funcionaria **HERAZO LEVER NASHUA SARET** identificada con la cédula de ciudadanía 1123628050, quien es servidora pública de la Gobernación Departamental ocupando el cargo de INSPECTOR DE POLICIA 3ª – 6ª CATEGORIA, con clasificación 303-18, bajo el/la SECRETARÍA DE GOBIERNO, ha presentado por escrito, renuncia al cargo.

En mérito de lo expuesto, se

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar a partir de la fecha, la renuncia presentada por la servidora pública **HERAZO LEVER NASHUA SARET** identificada con la cédula de ciudadanía 1123628050, para separarse del cargo de INSPECTOR DE POLICIA 3ª – 6ª CATEGORIA, con clasificación 303-18, bajo el/la SECRETARÍA DE GOBIERNO.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición. Háganse las comunicaciones de rigor.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los 01 SEP 2021

EL GOBERNADOR, **EVERTH JULIO HAWKINS SJOGREEN**

Proyecta Grupo TH - jyp
Revisa Jurídica